



**CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO**

**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL**

**A/CI-8**

**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL**

**M.A No. 20-2020**

**NOMBRE ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA MULTIPROPOSITO  
DE CALARCA S.A.S. ESP**

**VIGENCIA 2019**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO**

**Armenia, Septiembre 4 de 2020**



**CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO**

**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL**

**A/CI-8**

**NOMBRE ENTIDAD AUDITADA:**

**EMPRESA MULTIPROPOSITOS DE  
CALARCA S.A.S. ESP**

**CONTRALOR TERRITORIAL:**

**LUIS FERNANDO MARQUEZ A.**

**DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL:**

**CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ Q.**

**EQUIPO AUDITOR:**

**ELSA ROCIO VALENCIA SERNA  
Profesional Universitario- Líder**

**JHON FABIO CRUZ VALDERRAMA  
Profesional Universitario**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DICTAMEN .....</b>	<b>4</b>
1.3 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	5
2.1 .CONTROL DE GESTIÓN .....	6
2.1.1 Factor Gestión Contractual.....	6
2.1.2. Revisión y Rendición de la Cuenta.....	11
2.1.3. Factor Legalidad .....	13
2.1.4. Factor Plan de Mejoramiento .....	13
2.2.1. Cumplimiento Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV .....	13
2.3. CONTROL FINANCIERO .....	16
2.3.1 Estado de Resultados Integral .....	16
2.3.2 Gestión Financiera .....	16
<b>Indicadores Financieros .....</b>	<b>16</b>
<b>3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>19</b>
3.1 Conformación Plan de Mejoramiento.....	19
3.2 Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento .....	20
<b>4. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCION .....</b>	<b>22</b>

## 1. DICTAMEN

Armenia, septiembre 4 de 2020.

Doctor

**JUAN NICOLAS ALZATE GONZALEZ**

Primer Suplente del Gerente

EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S E.S.P

Calarcá, Quindío

Asunto: Dictamen de Auditoria Modalidad Especial

La Contraloría General del Quindío, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial a la Empresa MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S ESP vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el análisis de la situación financiera, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

**Limitaciones:** Dadas las circunstancias actuales, en las que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 como una **Pandemia**, esencialmente por la velocidad de su propagación y escala de trasmisión, e instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados, desde el marzo de 2020, el Presidente de la República expidió Decretos declarando el *“Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto.”*

Adicionalmente, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de marzo de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del **Aislamiento Preventivo Obligatorio** de 19 días en todo el territorio colombiano, que regiría a partir de las cero horas del miércoles 25 de marzo, hasta las cero horas del lunes 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19; aislamiento que fue prorrogado, y hasta la fecha continuamos laborando en la modalidad de trabajo en casa.

Así las cosas, la situación mencionada afectó las actividades presenciales de ejecución de la auditoría a la Empresa MULTIPROPÓSITO, por lo tanto dado que la **Contraloría General del Quindío** por ser una Entidad de Control, no suspendió su funcionamiento y dichas labores siguieron siendo desarrolladas de forma no presencial, es necesario indicar que las observaciones acá descritas sólo se basan en la revisión documental de los expedientes que formaron parte de la muestra selectiva y no implicó la revisión en sitio de los resultados de la contratación. Tampoco se logró la revisión en campo de obras, su calidad o cantidades ejecutadas, más que lo obtenido explícitamente en la revisión documental del expediente. De igual manera sucede con el concepto de auditoría de los demás factores evaluados, pues éste se fundamenta en la revisión documental, sin la verificación en sitio.

Lo anterior limita claramente el alcance de la presente auditoría y se deja esta constancia por las circunstancias que la rodearon, dejando la salvedad que pueden existir algunas fallas en campo que no fueron posibles detectar.

Con la salvedad antes expuesta, se tiene entonces que en el alcance de este proceso auditor es el siguiente: “Emitir un concepto sobre el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y Evaluar la Situación Financiera con respecto a los recursos correspondientes a la participación accionaria que tiene EMCA en esta empresa, cuyos resultados se describen en punto que precede”.

### 1.3 SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

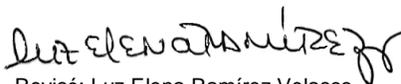
Por no formularse observación alguna en la presente auditoria, **no hay lugar a suscripción de plan de mejoramiento**, no obstante, es importante tener en cuenta la nota que se describe en la parte final del numeral 3 del presente informe.

Atentamente,



**CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO**

Directora Técnica de Control Fiscal



Revisó: Luz Elena Ramírez Velasco  
Profesional Universitario-Supervisora &



Elaboro. Elsa Rocio Valencia Serna  
Profesional Universitaria

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 2.1 .CONTROL DE GESTIÓN

#### 2.1.1 Factor Gestión Contractual

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y el párrafo del artículo 39 de la Ley 142 de 1994, Ley 143 de 1994, así como la Resolución No.151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa es el de derecho privado. En consecuencia, el presente informe se fundamenta en la aplicación de MULTIPROPÓSITO a su manual de contratación.

Así las cosas, de acuerdo con las normas del derecho privado MULTIPROPÓSITO podrá celebrar todo tipo de contratos, nominados e innominados, típicos o atípicos, según se encuentre establecido por la legislación comercial y civil.

La representación de la Empresa para efectos de celebrar contratos en cualquiera de las modalidades contractuales nominadas e innominadas aquí reguladas estará a cargo del Gerente General, quien queda autorizado para celebrar cualquier tipo de contrato en nombre de la sociedad sin autorización previa de la Junta Directiva hasta por un monto de cien (100) SMMLV, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad.

#### FASE PRECONTRACTUAL

ARTÍCULO 19.- PRESUPUESTO DEL MANUAL DE CONTRATACION ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA: Para iniciar un proceso de contratación y perfeccionar el respectivo contrato, MULTIPROPÓSITO deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestal o los recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones que pretende contraer. En este caso, se pudo evidenciar que el Gerente certifica la disponibilidad de los recursos de cada uno de los procesos contractuales analizados.

- **Estudios Previos:**

En la fase pre contractual MULTIPROPÓSITO S.A.S ESP elabora los estudios, diseños, planos, proyectos y documentos para la contratación que sean del caso, con la debida antelación a la iniciación del procedimiento. Así mismo, este contiene lo esencial como es: La descripción de la necesidad, el alcance de la necesidad, plazo, valor, estudio del riesgo, estipulaciones del contrato, documentos necesarios en la propuesta.

- **Selección de proveedores y contratistas:**

La modalidad de selección de los oferentes, se hizo dando aplicación al artículo 20 del manual de contratación de la empresa, el cual establece que de acuerdo al valor del contrato se establecerá la modalidad para elegir el mejor oferente:

Tabla No 1  
Modalidades de Selección

Cifra en pesos

Modalidad de selección	Condición	SMMLV Año 2019	Intervalo	
Solicitud de una oferta	40 SMMLV	828.116	33.124.640	
Solicitud de dos ofertas	41 SMMLV-100 SMMLV	828.116	33.952.756	82.811.600
Solicitud de tres ofertas	>100 SMMLV	828.116	82.811.600	

Fuente: Manual de contratación Multipropósito

De acuerdo a esto, MULTIPROPÓSITO S.A.S ESP, dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de su manual de contratación al escoger los oferentes de la muestra de contratación auditada a través de la solicitud de tres ofertas por cuanto el valor de cada contrato evaluado es mayor a 100 SMMLV, situación que se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla No 2  
Muestra Contratación

Cifra en pesos

No	Nombre	NIT CEDULA	OBJETO	VALOR	RUBRO
EMC-031-2019	ARCON LTDA	11.797.248	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO LA HUERTA	129.582.260	Tres ofertas
EMC-046-2019	ARCON LTDA		OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO ANTONIA SANTOS, EN LA CALLE 28 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 ETAPA I	122.425.874	Tres ofertas
EMC-017-2019	ARC INGENIERIA INTEGRAL SAS	901212970-8	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO ANTONIO NARIÑO CARRERA 29 ENTRE CALLE 35-36	84.399.038	Tres ofertas
EMC-018-2019	JOSE LEONEL PIZA URUEÑA	5.971.352	OPTIMIZACION DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO BARRIO ANTONIO NARIÑO CALLE 36 ENTRE CARRERA 29 -30	77.652.476	Tres ofertas
EMC-019-2019	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL OCCIDENTE	900931520-8	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LAURELES	75.335.577	Tres ofertas
EMC-020-2019	ARCON LTDA	81800000-5	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO PRADERA ALTA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 25 Y 26	162.947.384	Tres ofertas

Fuente: Multipropósito S.A.S ESP

- **Criterios de evaluación:**

En ese caso, MULTIPROPÓSITO S.A.S ESP se ciñó a lo exigido en el manual de contratación, artículo 28 donde la oferta se hizo con base a criterios: Técnicos, económicos, ambientales, de oportunidad y calidad. Las invitaciones estaban de

acuerdo a estos criterios, mientras que la capacidad administrativa, financiera y jurídica no fueron tomadas en cuenta para otorgar puntaje.

**FASE EJECUCION:**

- **Garantía:**

Se pudo evidenciar que MULTIPROPÓSITO S.A.S ESP exigió garantía al 100% de la muestra contractual, tal como lo dispone el artículo 40 del manual de contratación y estas tuvieron como base el objeto del contrato y las obligaciones que asume el contratista. El valor asegurado estuvo entre el 10% y el 30% del valor del contrato, dependiendo del tipo de amparo a respaldar por el contratista.

Tabla No 3  
Garantías

NRO. CONTRATO	VALOR CONTRATO	CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	ESTABILIDAD DE OBRA	MANEJO ANTICIPO	ASEGURADORA
EMC-031-2019	129.582.260	31/05/2019 hasta 29/08/2019 \$36.960.716,7	31/05/2019 hasta 29/08/2019	31/05/2019 hasta 29/08/2019 \$24.640.477,8	31/05/2019 hasta 29/08/2024 \$36.960.716,7	31/05/2019 hasta 29/08/2019 \$36.960.716,7	Seguros mundiales # CBA-100003241; 31/05/2019 Seguros mundial # CBA-100000722; 31/05/2019 Se aprueba
EMC-046-2019	122.425.874	09/09/2019 hasta 09/01/2020 \$36.727.762,45	09/09/2019 hasta 09/01/2020 \$120.076.820	09/09/2019 hasta 09/01/2023 \$24.485174,97	09/01/2019 hasta 09/01/2025 \$36.727.762,45	09/09/2019 hasta 09/01/2020 \$36.727.762,45	Seguros Mundial No CBC-100015116; 17/09/2019 Seguros Mundial No CBC-10001617; 17/09/2019 Se aprueba
EMC-017-2019	84.399.038	01/04/2019 hasta 30/12/2019 \$25.319.711	01/04/2019 hasta 30/06/2019	01/04/2019 hasta 01/04/2024 \$25.319.711	01/04/2019 hasta 01/04/2024 \$25.319.711	01/04/2019 hasta 30/12/2019 \$25.319.711	Liberty Seguros No 3033940; 03/04/2019 Liberty Seguros No 720124; 03/04/2019 Se aprueba
EMC-018-2019	77.652.476	01/04/2019 hasta 01/07/2019 \$18.795.742,8	01/04/2019 hasta 01/07/2019 42.359.000	01/04/2019 hasta 01/07/2022 \$18.795.742,0	Cinco años \$18.795.742	01/04/2019 hasta 01/07/2019 \$18.795.742,80	Seguros del Estado S.A #11-45-101084482; 03/04/2019 Seguros del Estado # 11-40-101032924; 03/04/2019
EMC-019-2019	75.335.577	08/04/2019 hasta 08/07/2019 \$22.600.673,1	08/04/2019 hasta 31/08/2019 \$41.405.800	08/04/2019 hasta 08/07/2019 \$22.600.673,1	Cinco años \$22.600.673,10	08/04/2019 hasta 08/07/2019 \$22.600.673,1	Seguros del Estado S.A #6540-101045861; 08/04/2019 Seguros del Estado # 65-45-1010-54289; 08/04/2019

NRO. CONTRATO	VALOR CONTRATO	CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	ESTABILIDAD DE OBRA	MANEJO ANTICIPO	ASEGURADORA
EMC-020-2019	123.396.369	23/04/2019 hasta 23/07/2019 \$37.018.910	23/04/2019 hasta 23/07/2019 \$82.811.600	23/04/2019 hasta 23/07/2022 \$37.018.910	23/07/2019 hasta 23/07/2022 \$37.018.910	23/04/2019 hasta 23/07/2019 \$37.018.910	Seguros Mundial No CBC-100011870; 02/04/2019 Seguros Mundial No CBC-100001201; 02/04/2019

Fuente: Multipropósito S.A.S ESP

La garantía exigida al contratista es aprobada a través de un documento de calidad y firmado por el Director Jurídico de la empresa prestadora de servicios.

- **Designación del supervisor**

Se pudo apreciar que la empresa prestadora de servicios, designa la supervisión de manera previa y queda establecido en el contrato, tal como lo establece el artículo 33 del manual de contratación.

- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:**

Una vez revisados los expedientes contractuales se pudo evidenciar que los contratistas cumplieron con las especificaciones técnicas de cada contrato objeto de la muestra. Los documentos aportados en los expedientes dan fe de lo ejecutado durante la fase de ejecución.

Es de anotar que seis contratos a la fecha de la presente revisión, estaban terminados y cancelados.

- **Manejo del anticipo:**

De acuerdo a la información suministrada por la Empresa, el 100% de los contratos fue objeto del pago de anticipo y este fue entregado al contratista una vez este cumplió con las exigencias de Ley contempladas en el cuerpo del contrato, como fue presentar el amparo de manejo del anticipo en la garantía. Así mismo, se pudo apreciar que el anticipo fue amortizado en cada pago efectuado al contratista.

Tabla No 4  
Anticipos y Amortizaciones Muestra Contractual

Cifra en pesos

NRO. CONTRATO	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	AMORTIZACIONES			SALDO
			ACTA 1	ACTA 2	TOTAL AMORTIZADO	
EMC-031-2019	129.582.260	38.874.678	36.960.717	-	36.960.717	1.913.961
EMC-046-2019	122.425.874	36.727.762	36.727.762	-	36.727.762	0
EMC-017-2019	84.399.038	25.319.711	15.930.224	9.389.487	25.319.711	0
EMC-018-2019	77.652.476	23.295.743	14.270.877	9.024.856	23.295.733	10

NRO. CONTRATO	VALOR	ANTICIPO	AMORTIZACIONES			SALDO
EMC-019-2019	75.335.577	22.600.673	17.060.557	5.538.870	22.599.427	1.246
EMC-020-2019	123.396.369	37.018.911	12.463.257	24.555.654	37.018.911	0
	<b>652.342.610</b>	<b>183.837.478</b>			<b>181.922.261</b>	<b>1915.218</b>

Fuente: Multipropósito S.A.S ESP

- **Cumplimiento del objeto contractual:**

Se pudo evidenciar que en el 100% de los contratos objeto de la muestra de la presente auditoría, cumplieron con el objeto contractual. Los informes presentados por la supervisión al igual que los soportes anexos a los expedientes suministrados, registran el cumplimiento de los diferentes objetos contractuales, siguiendo los parámetros establecidos en la fase precontractual y contractual de cada uno de los contratos revisados.

- **Labores de supervisión y seguimiento:**

En el expediente contractual, específicamente en la fase de ejecución, se pudo evidenciar el correcto seguimiento administrativo, financiero, técnico y contable que hace el supervisor, al encontrar los siguientes documentos: Informe de actividades, acta de supervisión, informe fotográfico, memorias de cálculo, pagos de seguridad social y parafiscales, ensayos técnicos y los estudios del caso. Así mismo, cuando se presentó modificación alguna del contrato, esta fue soportada y argumentada por el supervisor y aprobada por el Representante Legal de la empresa; situación que se materializó en los contratos No EMC 018-020 y 031 de 2019, los cuales fueron objeto de adición presupuestal.

Tabla No 5  
Adiciones Muestra Contractual

Cifra en pesos

No CONTRATO	NOMBRE	NIT CEDULA	OBJETO	VALOR TOTAL	ADICION
EMC-031-2019	ARCON LTDA	11.797.248	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO LA HUERTA	129.582.260	6.379.871
EMC-018-2019	JOSE LEONEL PIZA URUEÑA	5.971.352	OPTIMIZACION DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO BARRIO ANTONIO NARIÑO CALLE 36 ENTRE CARRERA 29 - 30	77.652.476	15.000.000
EMC-020-2019	ARCON LTDA	81800000-5	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO PRADERA ALTA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 25 Y 26	162.947.384	39.551.015

Fuente: Multipropósito S.A.S ESP

## FASE POST CONTRACTUAL

- **Liquidación:**

En lo que respecta a la fase post contractual, se pudo evidenciar que los contratos evaluados en la muestra de auditoría están liquidados, por medio de un acta en la cual se declaró mutuamente a paz y salvo. La liquidación se hizo dentro del término que se fijó en el respectivo documento contractual o, a más tardar, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación.

Tabla No 6  
Liquidación Muestra Contractual

Cifra en pesos

No	Nombre	NIT CEDULA	OBJETO	VALOR	Liquidación
EMC-031-2019	ARCON LTDA	11.797.248	OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO LA HUERTA	129.582.260	4/05/2020
EMC-046-2019	ARCON LTDA		OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO ANTONIA SANTOS, EN LA CALLE 28 ENTRE CARRERAS 24 Y 25 ETAPA I	122.425.874	5/05/2020
EMC-017-2019	ARC INGENIERIA INTEGRAL SAS	901212970-8	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO ANTONIO NARIÑO CARRERA 29 ENTRE CALLE 35-36	84.399.038	14/08/2019
EMC-018-2019	JOSE LEONEL PIZA URUEÑA	5.971.352	OPTIMIZACION DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO BARRIO ANTONIO NARIÑO CALLE 36 ENTRE CARRERA 29 - 30	77.652.476	15/06/2019
EMC-019-2019	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL OCCIDENTE	900931520-8	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO LAURELES	75.335.577	0'5/02/2020
EMC-020-2019	ARCON LTDA	81800000-5	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO BARRIO PRADERA ALTA CALLE 50 ENTRE CARRERAS 25 Y 26	162.947.384	04/05/2020

Fuente: Multipropósito S.A.S ESP

### 2.1.2. Revisión y Rendición de la Cuenta

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 355 del 23 de diciembre de 2019 de la Contraloría General del Quindío, la Empresa Multipropósito en acatamiento a lo establecido en los artículos 25 y 26, rindió la información en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos, establecidos en el aplicativo SIA; sin embargo algunos de estos formatos no fueron subidos por la empresa, bajo el

argumento de que con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, mediante Resolución SSPD 20201000010485 de 2020, se fijó como fecha límite el 21 de agosto de 2020 para la entrega de los siguientes informes:

- Informe Auditoria Externa de Gestión y Resultados Año 2019.
- Informe Revisoría Fiscal vigencia 2019
- Indicadores rendidos a la Superintendencia de Servicios Públicos año 2019.

Ante lo expuesto la auditoria requirió a Multipropósito, solicitando dichos informes por considerarlos de vital importancia para el desarrollo del proceso auditor, acusando recibo mediante oficio EMC 1558 del 2020.

*“Al respecto le informo que, conforme a su requerimiento frente a la presentación de Informe de Estados Financieros 2019, con las Respectivas Notas, el decreto 434 de 2020 en su artículo 5 indica que “las reuniones ordinarias de asamblea correspondientes al ejercicio del año 2019 de que trata el artículo 422 del código de comercio, podrán efectuarse durante el mes siguiente a la terminación de la Emergencia Sanitaria”, la cual fue extendida hasta el 31 de agosto del año en curso por medio de la resolución 844 de 2020, hecho que ha imposibilitado la realización de la Asamblea de Accionistas, hecho necesario para la aprobación de los estados financieros como bien lo establece la ley comercial la ley 1258 de 2008 en el artículo 37. Es por esto, que con el fin de atender su requerimiento remitimos proyección de los estados financieros 2019 y el respectivo análisis comparativo de las vigencias 2018 y 2019. Vale aclarar que la información remitida no es información oficial, pues la misma no ha sido sometida a aprobación de la Asamblea de Accionistas, toda vez que dicha asamblea no ha sido adelantada, recalcando que nos encontramos dentro de los términos establecidos en la ley para la realización de la misma.*

*La misma situación se presenta frente al informe de revisoría fiscal del año 2019, dictamen que debe ser presentado directamente por el Revisor Fiscal ante la Asamblea de Accionistas. En la actualidad, la Empresa no ha recibido el informe emitido por la firma contratada, sin embargo, se aclara que dicho informe ya fue solicitado y tan pronto lo tengamos en nuestro poder, lo remitiremos para los fines concernientes con su labor de vigilancia y control.*

*Por otra parte, mediante resolución SSPD - 20201000010485 DEL 07 de abril de 2020, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en ejercicio de sus funciones y conforme a las dificultades presentadas con ocasión al COVID-19, extendió el plazo para la entrega del informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados –AEGR., y dio como plazo final el 21 de agosto de 2020 para la entrega del mismo por parte de nuestro auditor, directamente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por lo cual a la fecha dicho informe no reposa en la información de custodia de nuestra empresa”.*

Es importante precisar que la información financiera suministrada por la empresa, está firmada por el Contador, por lo que se presume es legal en cuanto a que con dicha rubrica está dando fe pública. Lo anterior, toda vez que en oficio de respuesta al requerimiento, Multipropósito, manifiesta “... *no es información oficial, pues la misma no ha sido sometida a aprobación de la Asamblea de accionistas, toda vez, que dicha asamblea no ha sido adelantada, recalcando que nos encontramos dentro de los términos establecidos en la ley...*”.

**Por lo expuesto no se formula observación alguna**, toda vez que la no rendición de los informes citados (Informe Auditoría Externa de Gestión y Resultados Año 2019, Informe Revisoría Fiscal vigencia 2019, Indicadores rendidos a la Superintendencia de Servicios Públicos año 2019) se encuentra justificada en los diferentes decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de la Emergencia Sanitaria, la cual fue extendida hasta el 31 de agosto por medio de la Resolución 844 del 2020.

### 2.1.3. Factor Legalidad

- **Legalidad Contractual**

La Empresa Multipropósito S.A.S ESP, se rige por el derecho privado y como tal dio cabal cumplimiento a su manual de contratación. **No generándose observación alguna en este sentido.**

### 2.1.4. Factor Plan de Mejoramiento

La evaluación del Plan de Mejoramiento se describe en el numeral 3 del presente informe.

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1. Cumplimiento Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV

De la Evaluación al Cumplimiento de las metas correspondiente al plan de saneamiento y manejo de vertimientos, de acuerdo a la muestra contractual seleccionada (contratos EMC 17-19-20-31 y 46 de 2019), cuyo objeto es la optimización de la red de alcantarillado del Municipio de Calarcá, se evidenció el cumplimiento contractual de acuerdo con el registro fotográfico, constatando que estos apuntan a una meta de los PSMV.

Realizada la evaluación de los indicadores 1 al 7, contenidos en la Resolución 3459 de 2017 de la CRQ, mediante el cual se aprueba la programación de los PSMV, para la vigencia 2019, a cargo de la empresa MULTIPROPÓSITO y según informe anual, dirigido por esta al Director General de la Corporación Autónoma del Quindío, se concluye:

➤ Artículo 1, cumplimiento Indicadores PSMV

INDICADOR	RESULTADO												
Carga contaminante	De acuerdo con la información suministrada por la empresa multipropósito a la crq, en relación con la ejecución del PSMV vigencia 2019, se extrae que las proyecciones de carga contaminante vs las acciones ejecutadas por este concepto se cumplieron así: <table border="1" data-bbox="428 741 1471 821"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMADO</th> <th>EJECUTADO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SST Kg/año</td> <td>854.002,78</td> <td>1.078.910,07</td> <td>79.15</td> </tr> <tr> <td>DBO kg/año</td> <td>1.210.278.294</td> <td>1.284.416,75</td> <td>94.22</td> </tr> </tbody> </table> <p>Resultados carga contaminante, quebrada el pescador, naranjal, las marías y santo domingo.</p>	CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	SST Kg/año	854.002,78	1.078.910,07	79.15	DBO kg/año	1.210.278.294	1.284.416,75	94.22
CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%										
SST Kg/año	854.002,78	1.078.910,07	79.15										
DBO kg/año	1.210.278.294	1.284.416,75	94.22										
Cobertura Alcantarillado	De acuerdo con las evidencias y informes presentados por la empresa, se concluye que la cobertura del alcantarillado para el Municipio de Calarcá es del 100%												
Red de Alcantarillado a Optimizar	la empresa proyecto la optimización de las redes de alcantarillado en 604.30 mts , indicador que se cumplió en un 100%												
Red de Colectores a construir	Multipropósitos programo construir 488 y ejecuto 436, para un indicador del 89.34%												

➤ Artículo 2: Construcción Colectores

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Colector subsistema el Pescador	181	129	71
Colector subsistema el Naranjal	307	369	120
Colector subsistema las Marías	167	0	0
Colector subsistema Santo Domingo			
Colector subsistema Agua Bonita			
total construcción colectores ejecutados vs programados	655	498	76.03

Fuente: Resolución 3459 de 2017 de la CRQ, mediante el cual se aprueba la programación de los PSMV, para la vigencia 2019, a cargo de la empresa multipropósitos y informe anual, dirigido por Multipropósitos al Director General de la Corporación Autónoma del Quindío

El cumplimiento de la meta construcción colectores fue del 76.03% con respecto a lo programado, resultado este fue requerido y justificado por la Empresa Multipropósitos, en la ausencia de diseños, encontrándose la empresa a la espera que el Plan Departamental de Aguas - PDA, haga entrega de los estudios y diseños del Colector Las Marías.

Por lo expuesto y por considerar que fueron aportadas al proceso auditor las evidencias de las gestiones adelantadas por Multipropósito y que existe suficiente justificación

técnica frente a la no ejecución del colector las Marías, **no se eleva observación alguna**, pues sería riesgoso construir sin los elementos técnicos que soporten la construcción de un buen proyecto.

Ítem 2, Eliminación de Vertimientos, según plano esta meta se cumplió

➤ Artículo 3, ítem Monitoreo

Del informe elaborado por Multipropósito y enviado a la Corporación Autónoma Regional del Quindío, (paginas 8 al 13), la empresa realizó las labores de monitoreo.

➤ Artículo 4, Análisis Financiero PSMV

En pesos

CONCEPTO	PROGRAMADO \$	EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Colector subsistema el Pescador	468.291.716	170.375.767	36.38
Colector subsistema el Naranjal	468.291.716	948.619.537	202.57
Colector subsistema las Marías	655.608.403	0	0
Colector subsistema Santo Domingo	0	0	0
Optimización red Alcantarillado	280.975.038	504.836.715	179.67
Mantenimiento Red alcantarillado	22.050.000	232.701.712	1055
Mantenimiento Cabezales de la Red de Alcantarillado	16.537.500	24.000.000	145
totales	1.911.754.365	1.916.533.231	100.24

Fuente: Resolución 3459 de 2017 de la CRQ, mediante el cual se aprueba la programación de los PSMV, para la vigencia 2019, a cargo de la empresa multipropósitos y informe anual, dirigido por Multipropósitos al Director General de la Corporación Autónoma del Quindío

En cuanto a la planeación financiera de los PSMV, esta presenta una ejecución del 100.24% con respecto a lo programado, observando que existe falta de planeación, pues en algunos casos se invirtió por debajo de lo programado y en otros se presenta una elevada inversión frente a lo planeado.

➤ Artículo 6, Programa de Seguimiento a usuarios especiales de alcantarillado, la empresa aporta cuadro en Excel, donde se registra las visitas de vertimientos realizadas a los sectores comerciales e industriales, cumpliendo así con lo programado en este sentido.

➤ Artículo 7, Programa Educación Ambiental, se reporta estadísticas de las campañas de ahorro y uso eficiente del agua, las cuales llegaron a 563 usuarios, 619 barrios, y 154 puntos especiales.

## 2.3. CONTROL FINANCIERO

### 2.3.1 Estado de Resultados Integral

Los ingresos del 2019 producto de la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y otros complementarios, arrojó una variación del 16%, en relación al año 2018, ingresos que en un 99% corresponden a la actividad operacional de la empresa.

En relación con los Egresos, los costos de operación presentaron una variación del 11% y los gastos de administración del 2%, distribuidos así: El 69% corresponden a gastos de operación y el 23% a gastos administrativos y el 8% a otros gastos no operacionales.

La empresa Multipropósito para la vigencia 2019, obtuvo un resultado positivo de \$576.644.000, para un incremento de utilidades con respecto al año anterior del 36%, como resultado de unos mayores ingresos producto de las actividades operacionales.

### 2.3.2 Gestión Financiera

Analizados los indicadores presentados por la empresa, y validados con los estados financieros, se determina que los saldos aplicados para el cálculo de los indicadores financieros son veraces y confiables.

Destacándose del análisis realizado en el marco de la presente auditoria, un aumento de las utilidades con respecto al año inmediatamente anterior de \$121.185.387 y una disminución en la deuda de \$1.078.524.084, resultados que permiten visualizar un mejor panorama financiero para la empresa, **sin embargo existen altos riesgos financieros**, los cuales **advierte** el Ente de Control, como vigilante del 40% de las acciones de la empresa MULTIPROPOSITO DE CALARCA, propiedad de la empresa EMCA ESP, derivados del alto monto de las pretensiones judiciales por concepto de demandas en contra de la empresa, que de ser falladas tienen alto impacto en las finanzas, así como del alto monto de la cartera.

### Análisis de Indicadores

Tabla 7  
Indicadores Financieros

CONCEPTO INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2019	RESULTADO INDICADOR 2018	ANÁLISIS
Razón Corriente	54.0	50.0	Este indicador presenta una variación positiva del 8%, lo que refleja que la empresa cuenta con mayor capacidad para atender las deudas a corto plazo con sus recursos corrientes.

CONCEPTO INDICADOR	RESULTADO INDICADOR 2019	RESULTADO INDICADOR 2018	ANÁLISIS
Días de Cartera	104	105	La recuperación de la cartera bajo 1 punto, por lo que se requiere fortalecer y realizar una mayor gestión tendiente a recuperar unos mayores ingresos por este concepto.
Rotación Activo Total	1.07	1.00	Este indicador presenta una leve variación con tendencia al aumento de 0.07 con respecto al año 2018
Rotación Activo fijo	2.12	1.70	La rotación del activo fijo, (propiedad planta y Equipo) presenta una variación del 0.34%, lo que de manera positiva impacta en la generación de ingresos
Nivel de Endeudamiento	85	86	La Deuda de Multipropósitos al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$1.365.033.592, saldo este que se encuentra debidamente registrado en el pasivo no corriente, prestamos a largo plazo, observándose como esta cuenta presenta una variación del 43% con respecto al año anterior, para una amortización de \$1.078.524.084, comportamiento este que se refleja en el indicador endeudamiento que presento una variación de 1.16. Otro aspecto importante de mencionar es que la Deuda se vence en el 2021.
Roa	2.75	2.01	La rentabilidad del activo aumento 0.74%, lo que indica que ha aumentado la capacidad del activo para producir utilidades
Roe	18.61	15.07	La rentabilidad del patrimonio obtuvo un margen de crecimiento del 3.53%, de acuerdo con el aumento de la utilidades para el año 2019
Ingresos	17.824.678.239	15.406.058.485	Los ingresos operacionales presentaron una variación del 16% con respecto al 2018
EBITDA	3.173.548.151	2.368.690.342	Este indicador presenta una variación positiva de 0.33%
Margen EBITDA	17.47	15.38	Variación creciente de 2.09%
Costos	12.248.206.923	11.047.744.314	Los costos operacionales variaron un 11%
Gastos Administrativos	4.036.219.527	3.952.263.428	Los gastos de administración presentaron un aumento del 2% con respecto al año 2018
Utilidad Neta	457.297.625	336.112.238	La utilidad neta presenta una variación positiva del 36% representada en \$121.185.387, con respecto al año anterior.

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral 2019 de la Empresa Multipropósitos S.A.S. ESP

### 2.3.3. Distribución y pago de Utilidades Vigencias 2018 y 2019

Del acta No 002/2019 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2019, se evidencia lo siguiente: Las utilidades a diciembre 31 de 2018, fueron de \$302.501.014, de los cuales le corresponden a EMCA el 40% equivalente a \$121.000.405,60, ante este hecho la Junta Directiva recomendó no efectuar distribución de utilidades en consideración a lo expuesto en el parágrafo único del artículo 151 del Código del Comercio, pues al cierre del ejercicio 2017, el patrimonio neto fue inferior al

**CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO****INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL****A/CI-8**

capital y para el ejercicio del año 2018 no se han logrado conjugar las partidas de los ejercicios 2016 y 2017, aprobando capitalizar \$72.501.014 y distribuir utilidades por \$230.000.000, de los cuales corresponden a EMCA \$92.000.000, acordando pagos así:

Tabla No 8  
Distribución Utilidades Año 2018

Cifras en Pesos

<b>VALOR</b>	<b>FECHA PAGO</b>
30.000.000	30 de abril del 2019
30.000.000	30 de mayo de 2019
32.000.000	30 de junio de 2019

Fuente: Acta No 002/2019 Asamblea General Extraordinaria del 9 de abril de 2019

Al respecto se circularizo información con EMCA ESP, quien informó mediante oficio EMCA E.S.P387 del 17 de julio de 2020, que le correspondió \$92.000.000, los cuales fueron pagados en las fechas arriba mencionadas.

Con respecto al resultado del ejercicio al 2019, las utilidades ascendieron a \$576.472.133, no obstante, para la aprobación y distribución de estas utilidades no se ha realizado Asamblea General de Socios por ocasión de la Emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

### 3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

#### 3.1 Conformación Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento vigente está conformado de la siguiente manera.

**Cuadro No. 09**  
**Conformación Plan de Mejoramiento a evaluar**

Auditoria o Denuncia	Hallazgos	Acciones correctivas
MA 011-2018	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

**Cuadro No.10**  
**Detalle de la Conformación**  
**Plan de Mejoramiento y acciones a evaluar**

M.A AUDITORIA ORIGEN	M.A AUDITORIA QUE LA EVALUÓ	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	FECHA VENCIMIENTO
MA 011-2018	No ha sido evaluado	3-Instalación cestas públicas en el área de prestación de servicios de aseo de la Empresa.	Instalar cestas públicas de Residuos Sólidos conforme lo establezca el PGIRS del Municipio.	31-12-2019
MA 011-2018	No ha sido evaluado	4- Gestión Ambiental para obras públicas.	1-Establecer metodología para el control y seguimiento ambiente de obras.	31-12-2019
			2-Socializar Metodología establecida con el personal relacionado (planeación y desarrollo, Interventores, Supervisores y gestor ambiental.	31-12-2019
			3- Establecer programación de Inspección en campo al cumplimiento de plan de Manejo ambiental.	31-07-2020
<b>TOTALES</b>		2	4	

Fuente: Rendición de la cuenta Aplicativo SIA

- **Acción correctiva no evaluada**

La siguiente acción correctiva no fue objeto de evaluación, considerando la fecha de vencimiento.

**Cuadro No.11**  
**Acción Correctiva no evaluada**

M.A AUDITORIA ORIGEN	M.A AUDITORIA QUE LA EVALUÓ	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	FECHA VENCIMIENTO
MA 011-2018	No ha sido evaluado	4- Gestión Ambiental para obras públicas.	3- Establecer programación de Inspección en campo al cumplimiento de plan de Manejo ambiental.	31-07-2020

### 3.2 Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento

El cumplimiento del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 100%, toda vez que las 3 acciones correctivas evaluadas presentaron cumplimiento total.

En cuanto a la efectividad, se evidenció que las 3 acciones se cumplieron en un 100%, alcanzando una efectividad total.

A continuación, se detalla la calificación otorgada a las acciones de mejora evaluadas.

**Cuadro No. 12**  
**Calificación de Acciones Correctivas**

No.	M.A origen	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Calificación		Observación auditoria
				Cumplimiento	Efectividad	
3	MA 011-2018	Instalación de cestas públicas en el área de prestación de servicios de aseo de la Empresa.	Instalar cestas públicas de Residuos Sólidos conforme lo establezca el PGIRS del Municipio.	2	2	La empresa multipropósito en el requerimiento realizado a la rendición de la cuenta vigencia 2019, en materia de evidencias al cumplimiento del Plan de Mejoramiento, responde mediante oficio EMC 1558 de 2020, lo siguiente:  "Frente los hallazgos producto del MA-011-2018, la empresa le remite el formato <b>INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO</b> , en el cual podrá encontrar el proceso de aplicaciones de las medidas correctivas y la ejecución de las mismas, así como toda la información pertinente sobre las acciones tomadas por la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S. E.S.P., frente a los mismos.  Es necesario aclarar que, el grupo auditor integrante de la auditoría realizada en el año 2018 para la vigencia 2017, en el informe MA-011-2018 producto de la mencionada auditoría, indicó en el

No.	M.A origen	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Calificación		Observación auditoria
				Cumplimiento	Efectividad	
						<p>hallazgo inicial que en la línea base del PGIRS, se establecían treinta cestas por km2, información que es errada, tal como lo evidencia imagen extraída del PGIRS (anexa), en la cual es claro que se establecía la en la línea base treinta 30 cestas públicas instaladas en el área urbana del municipio, lo que evidencia que hay 22 cestas más que en el momento en que se formuló el PGIRS".</p> <p>Por lo anterior y una vez analizados las evidencias, se aceptan los argumentos y se da por cumplida la acción de acuerdo con registro fotográfico aportado.</p>
4	MA 011-2018	Gestión Ambiental para obras públicas.	1-Establecer metodología para el control y seguimiento ambiental de obras.	2	2	<p>Se aporta por parte de Multipropósitos, minuta contractual contratos vigencia 2020, en donde se incluye y se obliga a los contratistas de obras civiles a manejar un plan ambiental, así mismo se aporta metodología del manejo ambiental, cumpliendo así con las acciones documentales, faltando la aplicación y verificación de estas, toda vez que la acción tiene como fecha de vencimiento julio 31 de 2020.</p>
			2-Socializar Metodología establecida con el personal relacionado (planeación y desarrollo, Interventores, Supervisores y gestor ambiental.	2	2	
			3- Establecer programación de Inspección en campo al cumplimiento de plan de Manejo ambiental.			

Por lo anterior y conforme a las evidencias aportadas se cumplió por parte de la Empresa MULTIPROPÓSITOS, con las acciones correctivas, cuyo vencimiento estaba programado para el año 2019.

**Nota: Es importante que la empresa tenga en cuenta que si bien es cierto no se formularon observaciones en la presente auditoria, también es cierto que el plan suscrito en el año 2018 y evaluado en esta auditoría, solo queda con la acción correctiva no evaluada y descrita en la tabla No 11.**

#### 4. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Como resultado del presente informe no se generaron observaciones, por lo tanto, no hubo lugar a ejercer derecho de contradicción.

Firmas equipo auditor:



**ELSA ROCÍO VALENCIA SERNA**  
Profesional Universitario  
Líder de Auditoría



**JHON FABIO CRUZ VALDERRAMA**  
Profesional Universitario